



DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR CON LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA CONTENEDORES DE 800 LITROS - Expediente 202200065

El presidente de la Comisión de Contratación y una técnica de la Dirección Jurídica de MARE dan el visto bueno a la documentación de carácter administrativo presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por LUIS SOTO TABARES con fecha de 8 de noviembre de 2022, que responde a la notificación y requerimiento a la oferta más ventajosa remitida por MARE con fecha de 28 de octubre de 2022, en el concurso para la adjudicación de suministro de elementos de sujeción para contenedores de 800 litros, procedimiento abierto, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente licitación, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES DEFECTOS DE CARÁCTER SUBSANABLE:

- Solvencia económica y financiera: no presenta documentación acreditativa de que el volumen anual de negocios, en referencia al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, fue de al menos el 100% del valor estimado del contrato (no se considera válida declaración responsable expresiva de tal cifra).
- Solvencia técnica o profesional: no presenta certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, que acrediten la relación de prestaciones suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, establecido en el apartado 1 del cuadro de características del contrato y de la licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas, realizados en los últimos tres años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual acumulado que el licitador debe haber realizado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años en tales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al 100% del valor máximo del contrato, en términos de anualidad.
- No presenta certificado de póliza en vigor (la fecha de vencimiento de la póliza presentada se establece el 16 de octubre de 2021). Deberá cumplimentar por parte de la compañía aseguradora, el formulario relativo al certificado de vigencia y cobertura de póliza de seguro incluido en el Anexo b) del Pliego de Cláusulas Administrativas o en su defecto, presentar certificado de póliza en vigor.

En Cartes a la fecha de la firma digital.

Cristian Gómez-Acebo Díez
Presidente de la Comisión de Contratación

Cecilia López Álvarez
Técnica de Dirección Jurídica